

Mar del Plata, Domingo 24 de Marzo de 2024

Boleto estudiantil gratuito

La Municipalidad informa que a partir del viernes 1 de marzo se podrá tramitar el boleto estudiantil gratuito 2024. Este beneficio alcanza a estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de establecimientos públicos, estudiantes de escuelas de formación profesional, estudiantes del Plan FINES, personal docente, no docente y auxiliar, además de estudiantes de escuelas privadas que estén becados al 100% y cuyo colegio cuente -como mínimo- con un 80% de subvención del Estado.

Para obtenerlo, los interesados deben ingresar a www.mardelplata.gob.ar/boletoestudiantil, donde encontrarán el formulario que se debe completar. Antes de iniciar el proceso, se recomienda tener

(para enviar de forma digital) foto del frente y dorso del DNI y foto del certificado de Alumno Regular otorgado por la institución sellado y firmado.

Las personas que tengan una tarjeta SUBE registrada a su nombre podrán cargar viajes 96 horas después de aprobada la solicitud en una terminal TAS (Terminal de Autogestión Sube) para que quede validada para todo el ciclo lectivo 2024. Además, podrán verificar el estado del trámite ingresando en el link que se envía a su mail al momento de generar la solicitud.

Aquellos que no tengan ni hayan tenido ninguna tarjeta SUBE registrada a su nombre, a los 10 días hábiles de haber finalizado y aprobado el trámite, la podrán retirar en la Dirección General de Transporte (Independencia y



Abren preinscripción para formar parte de la Orquesta Municipal Infante Juvenil

El Programa Social de la Orquesta Municipal Infante Juvenil anuncia que desde este lunes empieza la preinscripción para chicos y chicas de entre 8 y 17 años inclusive, que deseen aprender a tocar diversos instrumentos musicales e integrar la formación que dirige el Maestro Claudio Corradini.

Se trata de una convocatoria para niños y jóvenes que tengan o no conocimientos previos sobre música o ejecución de instrumentos musicales y, en esta oportunidad, se incorporarán ingresantes para las clases de violín, viola, violoncello, contrabajo y bajo eléctrico.

La propuesta es gratuita y tiene por objetivo promover el fortalecimiento de los vínculos sociales y que chicos y chicas de todos los barrios tengan la oportunidad de crecer a través del aprendizaje y la interacción con sus pares con la música como medio.

Para iniciar la preinscripción, los interesados pueden enviar un mail a orqinfantojuvenil@mardelplata.gov.ar o solicitar información al Whatsapp

2235991857.

Este Programa Social se centra también en la integración a un espacio, la contención de jóvenes en situación de vulnerabilidad y la comprobación de una experiencia que propone la elevación emocional e intelectual.

La Orquesta Infante Juvenil cuenta con varias sedes distribuidas en diferentes zonas de General Pueyrredon, entre las que se cuentan el Polideportivo Las Heras, Centenario, Gloria de la Peregrina, Sierra de los Padres, el Polideportivo Libertad y en Cerrito Sud, en la ONG Palestra.

Por otro lado, también se confirmó que nueve estudiantes de la Orquesta Municipal Infante Juvenil ingresaron al Instituto de Profesorado de Arte Adolfo Ábalos: a través de un trabajo articulado entre ambas instituciones, Alejandro Irahola, Rocío Webb, Milton Zacconi, Wanda Lapalma Rojas, Camila Romero, Abril Videla, Abigail Zárate, Bruno Romero y Darío Andrés Buczynski seguirán sus estudios en esta prestigiosa institución.



Roca) de 8.30 a 14, mostrando el mail con la leyenda "trámite finalizado" y el DNI del titular de la tarjeta en mano.

El trámite se podrá realizar hasta el 30 de junio y los estudiantes de secundario básico tendrán una suma fija de 60 boletos mensuales, los de escuelas técnicas o agrarias de 80, los de Centros de Formación Profesional, CENS o FINES de 40 y los docentes 50 boletos al mes.

Los pases no tendrán restricciones diarias ni semanales: podrán ser utilizados de lunes a viernes de 5 a 23.59 y los sábados de 5 a 17.59, renovándose automáticamente el primer lunes del

Desde el municipio informaron que se ha desarrollado un nuevo sistema para docentes y auxiliares para este año 2024, con el objetivo de reducir los pasos para realizar cada trámite, utilizando una estructura similar de ingreso y aprobación, que actualmente se maneja con el sistema estudiantil. Esto resultará en un beneficio importante en cuanto a la velocidad de elaboración de trámites y procesamiento de los mismos.

Se podrá acceder a través de www.mardelplata.gob.ar/boletoestudiantil, en el apartado para docentes, o

bien de forma directa en www.subedocente.mardelplata.gob.ar/solicitud.

La novedad principal será que ya no habrá que generar una planilla específica de UTA para cada docente/auxiliar con todos sus datos, horarios, cargos, etc. para luego imprimirla, firmarla y subirla al sistema.

Ahora todo el trámite se puede realizar teniendo una foto de DNI y un certificado laboral del establecimiento educativo en el cual prestan servicios. Una vez que los docentes carguen sus datos necesarios en el formulario y suban la foto de DNI y del certificado de trabajo con los correspondientes requerimientos, podrán ser procesados.

En caso de estar correcto y ser aprobado, UTA se encargará de cargar los viajes gratuitos en la tarjeta. Por lo tanto, a los docentes, solo les restará pasar dicho plástico por una terminal TAS para su uso inmediato.

Por último, se recuerda que docentes, auxiliares, estudiantes y particulares pueden realizar el registro de sus tarjetas para acceder a los beneficios ingresando en www.argentina.gob.ar/sube o en sus redes sociales.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **POMA COLLAO ANA LUISA**, DNIE: 94.926.500, nacida el 09-09-1967, hija de Darío Poma y de Asunta Collao, domiciliada en la calle Belgrano N° 4027 1° departamento "E", Mar del Plata, por Expte. N° 5146/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 14 agosto de 2023.-